

PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del **Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada**, en sesión ordinaria celebrada el día **02-10-2026** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

"16.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS AL DESFILE DE PEÑAS 2026 (2026/GPR 01/004203).

Vista la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Cultura que transcrita literalmente dice:

"D^a Cristina Mora Nevado, Concejala de Cultura, en uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en su Decreto nº 2025/98, de fecha 16 de enero de 2.025, por medio del presente vengo a dictar la siguiente proposición:

Visto el informe de fecha 21 de septiembre de 2.026 suscrito por el técnico de administración general sobre la adjudicación definitiva del Premio Desfile de Peñas 2026, que cito literalmente:

"Primero.- El Ayuntamiento de Fuenlabrada en el marco de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene atribuidas competencias por el artículo 25.2m, en materia de "Promoción de la cultura y equipamientos culturales"; y en desarrollo de tales competencias tiene establecido el servicio denominado "SERVICIOS GENERALES DE CULTURA", cuyo cometido es organizar la celebración de los grandes eventos festivos de la ciudad (Fiestas Patronales, Navidad, Carnaval, etc.)

Segundo.- En fecha 12/06/2026, en el punto 17, se aprobaron el gasto y las bases que rigen la convocatoria de los Premios Desfile de Peñas 2.026, con cargo a la partida 4051-338-48100.

Tercero.- La convocatoria fue publicada en el BOCM del 22 de junio de 2026, estableciéndose un plazo para presentar las solicitudes de 15 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Cuarto.- Posteriormente, se procede a comprobar que todas las asociaciones solicitantes cumplen con los requisitos de la convocatoria y que los documentos exigidos se presentan en su totalidad, con el fin de requerir a la asociación o entidad que no lo cumpla para que subsane la solicitud y/o acompañe los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles y, ello, con indicación de que si no lo hiciese se la tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tal como establece el artículo 3 de las bases de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Fecha	06/10/2026 13:44:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Página	1/8



Así mismo, se procede a comprobar que todas las asociaciones solicitantes están inscritas y actualizadas en el registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Fuenlabrada y que están al corriente de sus obligaciones con la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (requisitos establecidos en el artículo 2 de las bases de la convocatoria).

Las asociaciones requeridas para subsanar errores/aportar documentación son:

Asociación	NIF	Incidencias	Fecha Notificación	Fin Plazo	Fecha Presentación
Asociación Cultural Sea Fuenlabrada	G88114210	Solicitud de particip.	20/07/2026	03/08/2026	21/07/2026
CDE Fuenlabrada Fútbol Sala	G88132303	Ficha del tercero	20/07/2026	03/08/2026	21/07/2026
Peña Taurina La Divisa	G86627593	Ficha del tercero Cuenta bancaria	20/07/2026	03/08/2026	30/07/2026
Peña Taurina Las Revolveras	G82397431	Ficha del tercero	20/07/2026	03/08/2026	23/07/2026

Las asociaciones requeridas para actualizar su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Fuenlabrada son:

Asociación	NIF	Fecha Notificación	Fin Plazo	Actualizada
Asociación Al Compás de Fuenlabrada	G72397466	28/07/2026	11/08/2026	SÍ
Asociación Cultural Sea Fuenlabrada	G88114210	28/07/2026	11/08/2026	SÍ
Pastora Soler Club de Fans	G87631503	28/07/2026	11/08/2026	SÍ
Peña Taurina El Javi	G79978862	28/07/2026	11/08/2026	SÍ

Se adjuntan comprobaciones de la Concejalía de Participación Ciudadana y de la OTAF.

Una vez finalizados los plazos se comprueba que todas las asociaciones solicitantes cumplen con todos los requisitos.

Quinto.- Tras celebrarse el desfile al que se refieren los premios mencionados en el punto segundo, procede informar que las asociaciones que han cumplido con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de la convocatoria para ser acreedoras del premio establecido en el punto 4 de las citadas bases son las que se relacionan a continuación:

NIF	ENTIDAD
G72397466	ASOC. AL COMPÁS DE FUENLABRADA
G88223136	ASOC. CES FUENLABRADA
G81490260	ASOC. CULTURAL AMAPOL
G84148139	ASOC. CULTURAL CHILENA CAL Y CANTO
G88388038	ASOC. CULTURAL INUIT
G88114210	ASOC. CULTURAL SEA FUENLABRADA
G55485932	ASOC. CULTURAL SUBE EL TELÓN

G75384750	ASOC. CULTURAL SUENA FLAMENCO
G80018245	ASOC. CULTURAL Y DEPORTIVA MIRAFLOR
G81959769	ASOC. CULTURAL Y GASTRONOMICA MORCON
G86009677	ASOC. FEMINISTA SOPHIAS
G82530445	ASOC. JUVENTUD 2000
G83420869	ASOC. LAS TRECE ROSAS
G86454378	ASOC. MAYORES DE FUENLABRADA
G09763939	ASOC. MINDFULNESS FUENLABRADA
G79182838	ASOC. MIRANDO AL FUTURO
G79394581	ASOC. MUJERES FUENLABREÑAS
G79749131	ASOC. MUJERES PROGR. POR LA IGUALDAD
G88228481	ASOC. PENSIONES DIGNAS YA
G85984136	ASOC. TORO POR LA BIRRA
G87474615	ASOC. XANAS
G81225906	AV CERRO DE LOS MOLINOS
G81391724	AV LAS ERAS LA FUENTE
G80783442	AV VALDELAFUENTE
G78026317	CASA REGIONAL ANDALUZA
G85302222	CASA REGIONAL CASTILLA LA MANCHA
G78236981	CASA REGIONAL EXTREMEÑA
G80583677	CD ARROYO
G21935341	CD CAIMANES
G88300058	CDE ACO DEPORTE BASE
G13840103	CDE DAYA
G88132303	CDE FUENLABRADA FUTBOL SALA
G88101118	CDE FUENLALTROTE
G80012891	GRUPO APOYO FAMILIAS MONOPARENTALES
G87631503	PASTORA SOLER CLUB DE FANS
G87400107	PEÑA ANTITAUINA
G87819587	PEÑA TAURINA EL ESTOQUE
G79978862	PEÑA TAURINA EL JAVI
G86627593	PEÑA TAURINA LA DIVISA
G79938429	PEÑA TAURINA LA VIGA ATRAVESA
G82397431	PEÑA TAURINA LAS REVOLERAS
G87900478	PEÑA TAURINA LO QUE SEA
G87360368	PEÑA TAURINA LOS CAPOTILLOS DE LA ARENA
G83606947	PEÑA TAURINA LOS PUNTALES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Fecha	06/10/2026 13:44:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Página	3/8



G80637960	PEÑA TAURINA LOS TORETES
G82974494	PEÑA TAURINA OLALLA
G82252628	PEÑA TAURINA SOBRADO

Sexto.- De acuerdo con lo establecido en el punto 2 de las bases de la convocatoria aprobada, si el número de participantes con derecho a premio excediese el límite presupuestario máximo de la convocatoria, se prorrateará el importe entre el número de entidades beneficiarias. De este modo, el importe concedido se corresponde con el siguiente detalle:

NIF	ENTIDAD	IMPORTE
G72397466	ASOC. AL COMPÁS DE FUENLABRADA	319,10 €
G88223136	ASOC. CES FUENLABRADA	319,10 €
G81490260	ASOC. CULTURAL AMAPOL	319,10 €
G84148139	ASOC. CULTURAL CHILENA CAL Y CANTO	319,10 €
G88388038	ASOC. CULTURAL INUIT	319,10 €
G88114210	ASOC. CULTURAL SEA FUENLABRADA	319,10 €
G55485932	ASOC. CULTURAL SUBE EL TELÓN	319,10 €
G75384750	ASOC. CULTURAL SUENA FLAMENCO	319,10 €
G80018245	ASOC. CULTURAL Y DEPORTIVA MIRAFLOR	319,10 €
G81959769	ASOC. CULTURAL Y GASTRONOMICA MORCON	319,10 €
G86009677	ASOC. FEMINISTA SOPHIAS	319,10 €
G82530445	ASOC. JUVENTUD 2000	319,10 €
G83420869	ASOC. LAS TRECE ROSAS	319,10 €
G86454378	ASOC. MAYORES DE FUENLABRADA	319,10 €
G09763939	ASOC. MINDFULNESS FUENLABRADA	319,10 €
G79182838	ASOC. MIRANDO AL FUTURO	319,10 €
G79394581	ASOC. MUJERES FUENLABREÑAS	319,10 €
G79749131	ASOC. MUJERES PROGR. POR LA IGUALDAD	319,10 €
G88228481	ASOC. PENSIONES DIGNAS YA	319,10 €
G85984136	ASOC. TORO POR LA BIRRA	319,10 €
G87474615	ASOC. XANAS	319,10 €
G81225906	AV CERRO DE LOS MOLINOS	319,10 €
G81391724	AV LAS ERAS LA FUENTE	319,10 €
G80783442	AV VALDELAFUENTE	319,10 €
G78026317	CASA REGIONAL ANDALUZA	319,10 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Fecha	06/10/2026 13:44:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Página	4/8



G85302222	CASA REGIONAL CASTILLA LA MANCHA	319,10 €
G78236981	CASA REGIONAL EXTREMEÑA	319,10 €
G80583677	CD ARROYO	319,10 €
G21935341	CD CAIMANES	319,10 €
G88300058	CDE ACO DEPORTE BASE	319,10 €
G13840103	CDE DAYA	319,10 €
G88132303	CDE FUENLABRADA FUTBOL SALA	319,10 €
G88101118	CDE FUENLALTROTE	319,10 €
G80012891	GRUPO APOYO FAMILIAS MONOPARENTALES	319,10 €
G87631503	PASTORA SOLER CLUB DE FANS	319,10 €
G87400107	PEÑA ANTITAUINA	319,10 €
G87819587	PEÑA TAURINA EL ESTOQUE	319,10 €
G79978862	PEÑA TAURINA EL JAVI	319,10 €
G86627593	PEÑA TAURINA LA DIVISA	319,10 €
G79938429	PEÑA TAURINA LA VIGA ATRAVESA	319,10 €
G82397431	PEÑA TAURINA LAS REVOLERAS	319,10 €
G87900478	PEÑA TAURINA LO QUE SEA	319,10 €
G87360368	PEÑA TAURINA LOS CAPOTILLOS DE LA ARENA	319,10 €
G83606947	PEÑA TAURINA LOS PUNTALES	319,10 €
G80637960	PEÑA TAURINA LOS TORETES	319,10 €
G82974494	PEÑA TAURINA OLALLA	319,10 €
G82252628	PEÑA TAURINA SOBRADO	319,10 €
TOTAL		14.997,70 €

Para este fin se aprobó la pertinente autorización con nº 2026.2.0022926.000 de fecha 17/06/2026 con cargo a la partida 4051-338-48100.

Séptimo.- Por Decreto nº 2025/98, de fecha 16 de enero de 2.025, el Alcalde-Presidente vino a delegar en la Concejala de Cultura las siguientes atribuciones:

- Dirigir los servicios culturales del Ayuntamiento.”

*En base a todo lo expuesto y en el uso de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

CSV (Código de Verificación Segura)	IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Fecha	06/10/2026 13:44:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Página	5/8



ACUERDOS

***PRIMERO.-** Adjudicar los premios Desfile Peñas 2026, procediendo a la aprobación de la disposición de gasto y reconocimiento de la obligación según la siguiente relación:

NIF	ENTIDAD	IMPORTE
G72397466	ASOC. AL COMPÁS DE FUENLABRADA	319,10 €
G88223136	ASOC. CES FUENLABRADA	319,10 €
G81490260	ASOC. CULTURAL AMAPOL	319,10 €
G84148139	ASOC. CULTURAL CHILENA CAL Y CANTO	319,10 €
G88388038	ASOC. CULTURAL INUIT	319,10 €
G88114210	ASOC. CULTURAL SEA FUENLABRADA	319,10 €
G55485932	ASOC. CULTURAL SUBE EL TELÓN	319,10 €
G75384750	ASOC. CULTURAL SUENA FLAMENCO	319,10 €
G80018245	ASOC. CULTURAL Y DEPORTIVA MIRAFLOR	319,10 €
G81959769	ASOC. CULTURAL Y GASTRONOMICA MORCON	319,10 €
G86009677	ASOC. FEMINISTA SOPHIAS	319,10 €
G82530445	ASOC. JUVENTUD 2000	319,10 €
G83420869	ASOC. LAS TRECE ROSAS	319,10 €
G86454378	ASOC. MAYORES DE FUENLABRADA	319,10 €
G09763939	ASOC. MINDFULNESS FUENLABRADA	319,10 €
G79182838	ASOC. MIRANDO AL FUTURO	319,10 €
G79394581	ASOC. MUJERES FUENLABREÑAS	319,10 €
G79749131	ASOC. MUJERES PROGR. POR LA IGUALDAD	319,10 €
G88228481	ASOC. PENSIONES DIGNAS YA	319,10 €
G85984136	ASOC. TORO POR LA BIRRA	319,10 €
G87474615	ASOC. XANAS	319,10 €
G81225906	AV CERRO DE LOS MOLINOS	319,10 €
G81391724	AV LAS ERAS LA FUENTE	319,10 €
G80783442	AV VALDELAFUENTE	319,10 €
G78026317	CASA REGIONAL ANDALUZA	319,10 €
G85302222	CASA REGIONAL CASTILLA LA MANCHA	319,10 €
G78236981	CASA REGIONAL EXTREMEÑA	319,10 €
G80583677	CD ARROYO	319,10 €
G21935341	CD CAIMANES	319,10 €
G88300058	CDE ACO DEPORTE BASE	319,10 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Fecha	06/10/2026 13:44:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Página	6/8



G13840103	CDE DAYA	319,10 €
G88132303	CDE FUENLABRADA FUTBOL SALA	319,10 €
G88101118	CDE FUENLALTROTE	319,10 €
G80012891	GRUPO APOYO FAMILIAS MONOPARENTALES	319,10 €
G87631503	PASTORA SOLER CLUB DE FANS	319,10 €
G87400107	PEÑA ANTITAUURINA	319,10 €
G87819587	PEÑA TAURINA EL ESTOQUE	319,10 €
G79978862	PEÑA TAURINA EL JAVI	319,10 €
G86627593	PEÑA TAURINA LA DIVISA	319,10 €
G79938429	PEÑA TAURINA LA VIGA ATRAVESA	319,10 €
G82397431	PEÑA TAURINA LAS REVOLERAS	319,10 €
G87900478	PEÑA TAURINA LO QUE SEA	319,10 €
G87360368	PEÑA TAURINA LOS CAPOTILLOS DE LA ARENA	319,10 €
G83606947	PEÑA TAURINA LOS PUNTALES	319,10 €
G80637960	PEÑA TAURINA LOS TORETES	319,10 €
G82974494	PEÑA TAURINA OLALLA	319,10 €
G82252628	PEÑA TAURINA SOBRADO	319,10 €
TOTAL		14.997,70 €

***SEGUNDO.-** Proceder a la anulación parcial de la autorización nº 2026.2.0022926.000 de fecha 17 de junio de 2026 y sus anteriores fases de gasto por importe de 2,30.-€.”

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la propuesta en todos sus términos.”

Este acto agota la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer, a su elección, alguno de los siguientes recursos:

a) Recurso reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, si, transcurrido un mes contado desde el día siguiente al de su interposición, no se notifica la resolución del recurso. Si se opta por

CSV (Código de Verificación Segura)	IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Fecha	06/10/2026 13:44:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Página	7/8



presentar este recurso de reposición, contra la resolución del mismo se podrá presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o bien, transcurrido el plazo máximo para resolver, en cualquier momento a partir del día siguiente al de la finalización del mismo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se hubiera interpuesto el recurso de reposición previsto en el apartado anterior, no se podrá interponer este recurso hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Fecha	06/10/2026 13:44:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV77W3YYBAXDJJHSXRQROBRVOI	Página	8/8

